

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35587 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 294/2017

NIG: 0801942120170064605

Fecha del auto de declaración. 19.5.2017.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. Cristina Magdalena Pejo Hackbeil, con 52795031A, con domicilio en Calle Rosellón, 64-66, 6º-2ª Escalera D, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Laura Pedreño Vargas, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Provenza 238, 2º-1ª, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

teléfono 93 362 15 95 fax 93 451 76 83

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 31 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042399-1